



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Excma. Diputación (Intervención).  
Teléfono 987 292 171.  
Imprime.— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com

Viernes, 3 de octubre de 2003

Núm. 228

Depósito legal LE-1-1958.  
Franqueo concertado 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.

### SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO

	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

### ADVERTENCIAS

1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

### INSERCIÓNES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.  
Carácter de urgencia: Recargo 100%.

## SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	1	Administración Local .....	6
Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....	—
Administración General del Estado .....	—	Anuncios Particulares .....	—
Administraciones Autonómicas ....	3	Anuncios Urgentes .....	8

## Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 26 de septiembre de 2003.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403357583	J GARCIA	22702376	SANTURTZI	22-06-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240045297548	EMPRESA VIDAL S L	B15035256	A CORUÑA	08-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045300225	A COUSILLAS	32406696	A CORUÑA	10-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
249403301020	A ARROYO	12713110	PONTEDEUME	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403337572	P VALLE	71551456	ASTORGA	26-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045231859	P GOMEZ	01682278	QUILOS	02-06-2003	60,00		RD 13/92	171.
240045232360	F VAZQUEZ	09778516	CARRIZO	12-07-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240044987820	D AVELLANEDA	09776799	VILLANUEVA CARRIZO	07-05-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045239767	P ALVAREZ	10177887	LA BAÑEZA	10-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045298607	J GONZALEZ	10203577	LA BAÑEZA	10-07-2003	90,00		RD 13/92	118.1
240045118319	S MARTINEZ	09810099	LA POLA DE GORDON	09-02-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
249045093306	I SUAREZ	09751564	ALCEDO DE ALBA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045163702	B ROBLES	09670052	LEON	10-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403337067	M RAMOS	09750189	LEON	20-05-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045300183	J CASTRO	09758527	LEON	08-07-2003	60,00		RD 13/92	015.5
240045270210	J TEJERINA	71911680	LEON	11-06-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240044814808	E JIMENEZ	14957998	ARMUNIA	23-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045309770	S ELMADKOURI	X2630706N	MANSILLA DE MULAS	12-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045253703	EXPLORACIONES AGRICOLAS L	B24375834	MANSILLA MAYOR	11-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249045050162	A MOLDES	10140323	PARAMO DEL SIL	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249403291257	TRANSPORTES VIDAL CANELAS	B24022782	PONFERRADA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249045050022	A JIMENEZ	10028727	PONFERRADA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043337845	C GARCIA	10031154	PONFERRADA	28-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
249045092480	J LOPEZ	10071395	PONFERRADA	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045154129	J GALIZ	10087037	DEHESAS	12-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240044856293	J GALIZ	10087037	DEHESAS	12-06-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045154555	D GARCIA	71516875	SAN CLEMENTE VALDU	25-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044831247	M VILLARROEL	71410435	TEJERINA	08-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045265020	M VILLARROEL	71410435	TEJERINA	08-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045266655	M LOPEZ	09708752	SAN ANDRES RABANEDO	12-06-2003	450,00	1	RD 13/92	029.1
240045268937	A SANTOS	09750531	TROBAJO DEL CAMINO	11-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045217206	A SANTOS	09750531	TROBAJO DEL CAMINO	11-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045259626	D FERRERO	71425263	TROBAJO DEL CAMINO	18-05-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045208205	A MIRANDA	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	15-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045208217	A MIRANDA	71427038	TROBAJO DEL CAMINO	15-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
249045054064	M LARIN	71412522	VILLABLINO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045058033	J GUTIERREZ	71015935	VILLAMAÑAN	18-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043332161	I RODRIGUEZ	09808187	VILLAMANIN	15-05-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
249043337439	E S B Y CIA SRL	828739159	MADRID	28-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043341587	E CABELLO	00637596	MADRID	03-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240043329514	M FERNANDEZ	10668373	MADRID	12-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
249043339450	J SANCHEZ	50097193	MADRID	11-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045217218	B OMAR	10864799	GIJON	11-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045294390	L REIMONDEZ	10883212	GIJON	13-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249045287733	J ALONSO	22724916	GIJON	19-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045118285	J GARCIA	10601481	POLA DE SIERO	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045052791	S PABLOS	71923864	VILLANUEVA DE ARRI	13-08-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043353139	J GALLEG0	44148566	SAN SEBASTIAN	11-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
249045013918	J BARRIO	10178440	S S GOMERA	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045301793	T BARRACHINA	33454176	VALENCIA	25-06-2003	60,00		RD 13/92	018.1
240044962883	D GARCIA	72741304	VITORIA GASTEIZ	19-08-2002	150,00		RD 13/92	094.2

\* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 26 de septiembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045084413	A DAMACH	X2918215K	LA MAJORERA	09-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240043323913	J FERNANDEZ	43413850	BARCELONA	22-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
249044970012	J TEIXEIRA	36037355	BADAJ0Z	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
249044970024	J TEIXEIRA	36037355	BADAJ0Z	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240043353280	J VAZQUEZ	30553693	BILBAO	15-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045284177	LOUDITRAN GALICIA SL	827243591	A CORUÑA	22-05-2003	450,00		RDL 339/90	061.
240043338916	I COUCEIRO	32419160	A CORUÑA	07-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240043353322	F GONZALEZ	32439000	A CORUÑA	15-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045232700	J SEDANE	32441025	A CORUÑA	26-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240043346330	P AMOR	32820274	A CORUÑA	20-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045300432	P LOPEZ	47352269	A CORUÑA	26-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
249045159780	C FRANÇOS	53167651	A CORUÑA	09-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043345489	R VAZQUEZ	35385107	NARON	06-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045281322	D GARCIA	30809680	CORDOBA	25-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240043353383	F GARCIA	09172764	ALMODOVAR DEL CAMPO	16-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045177567	G MARTINEZ	10188250	ASTORGA	18-05-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
240045163570	M VILLADANGOS	10192389	ASTORGA	22-06-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240043327414	M FERNANDEZ	10202235	ASTORGA	22-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045169704	J GARCIA	09459624	BEMBIBRE	18-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045238040	S MAZIANE	X2859981T	BENAVIDES	04-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249045039210	Q TAREK	X3183590E	BENAVIDES	17-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240403339647	F YEBRA	10050928	CACABELOS	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
249045173326	P MALLO	10036797	CAMPONARAYA	17-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045069515	A MONTOYA	09793348	VILLAMARTIN DE ABA	02-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045146625	M VIDAL	10058767	VILLAVERDE DE ABAD	08-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045159826	O ABDELGHANI	X1634587T	CARRIZO	20-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045058293	R PEREZ	09699988	CARRIZO	29-03-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045217425	D AVELLANEDA	09776799	VILLANUEVA CARRIZO	20-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045293518	V PRESA	11931903	CREMENES	22-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045155353	T VAZQUEZ	09723847	CIFUENTES DE RUEDA	30-11-2002	1.010,00		L. 30/1995	003.A
240045062788	V STANKOV	X3662371N	LA BAÑEZA	11-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403307051	B FERNANDEZ	10195287	LA BAÑEZA	17-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045144367	J TIRADOS	71433111	LAGUNA DE NEGRILLOS	18-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045249219	JARBEMOBEL S A	A24034647	LEON	30-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045213730	R TINELLI	X2791800Z	LEON	10-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403353826	J DEL AMO	07052077	LEON	20-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403341915	J SANCHEZ	07716533	LEON	08-06-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
240045293026	J CODINA	09368710	LEON	16-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403351908	M ORDOÑEZ	09616929	LEON	20-06-2003	200,00		RD 13/92	052.
249045069500	S SUAREZ	09620392	LEON	16-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045293841	M SANTOS	09646792	LEON	26-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045290463	P ALVAREZ	09700484	LEON	07-05-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045293762	E FERNANDEZ	09707035	LEON	20-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045097031	E MORATIEL	09723519	LEON	30-10-2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240045156450	M GONZALEZ	09736632	LEON	09-01-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240045286230	F MORAL	09752844	LEON	18-06-2003	60,00		RD 13/92	018.1
240045274512	J MARTINEZ	09757137	LEON	02-06-2003	70,00		RD 13/92	152.
240045252759	F MORALES	09758632	LEON	22-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403339799	J LORENZO	09765595	LEON	22-06-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045096580	M LEON	09767234	LEON	03-11-2002	800,00		L. 30/1995	002.1
240045286630	T BERAZA	09774617	LEON	24-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045286642	T BERAZA	09774617	LEON	24-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403340972	D RODRIGUEZ	09784405	LEON	25-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045253788	J FERNANDEZ	09792271	LEON	02-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249045057855	C FERNANDEZ	09793183	LEON	18-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403360144	J BLANCO	09796455	LEON	26-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045208023	A LEON	09807225	LEON	25-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045035748	D DAVILA	09807366	LEON	23-11-2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240045116955	M FERNANDEZ	33806626	LEON	25-02-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.B
240045206890	G CUÑA	71440529	LEON	23-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403353607	S EMBAREC	71454058	LEON	18-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045290499	R MARTINEZ	72396986	LEON	10-05-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240044181757	J JIMENEZ	09690940	ARMUNIA	15-07-2000	901,52		L. 30/1995	002.1
240045096701	J VARGAS	11068991	ARMUNIA	05-11-2002	800,00		L. 30/1995	002.1
240045266928	S ELMADKOURI	X2630706N	MANSILLA DE MULAS	17-06-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240045199344	J GOMEZ	10089325	PARAMO DEL SIL	19-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403339842	V GONZALEZ	09360898	PONFERRADA	22-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403351763	E MORAL	09691307	PONFERRADA	16-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
240403339611	A ESCUREDO	10015828	PONFERRADA	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045197890	G SANTOS	10051933	PONFERRADA	22-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403345570	J CHARRO	10075179	PONFERRADA	07-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403339465	M FERNANDEZ	71922471	PONFERRADA	16-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045287579	S CARRASCO	71556595	RIEGO DE LA VEGA	01-06-2003	90,00		RD 13/92	154.
240403351994	M VAZQUEZ	09728121	TROBAJO DEL CAMINO	20-06-2003	140,00		RD 13/92	052.
240045248239	A LINARES	09776728	SANTA MARIA PARAMO	07-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045286990	C ARIAS	10203128	TORRE DEL BIERZO	22-06-2003	60,00		RD 13/92	094.1
240403342506	J RODRIGUEZ	71424341	EL OTERO DE VALDET	18-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045259237	R MATEOS	09782312	LA VIRGEN DEL CAMI	01-06-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045208035	J VARGAS	09782333	LA VIRGEN DEL CAMI	25-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045054779	L RAMOS	X12101540	ORALLO	25-06-2003	90,00		RD 13/92	106.2
240403342464	A MIRANDA	09726947	VILLAMAÑAN	18-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045253533	D VEGA	09806458	RODEROS	01-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045234599	N MINOV	X3093529Y	VILLAZALA	22-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045234060	J DOS SANTOS	X1537399X	AS LAMAS MONFORTE	31-05-2003	150,00		RD 2822/98	012.
240403341034	J DE WIT	X4082187D	ALCOBENDAS	27-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403346196	F MARTIN	00669161	GETAFE	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045101812	S APOSTU	X0864934L	MADRID	07-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045203591	V HURTADO	00805870	MADRID	28-02-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.B
240045270518	I ALVAREZ	01931271	MADRID	16-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403339945	F BASANTA	02678630	MADRID	23-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403351842	G MARTINEZ	09484641	MADRID	17-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045249104	J BASAGOITI	50018837	MADRID	13-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403353619	J SERRANO	50039306	MADRID	18-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403305546	J CHICHARRO	50454286	MADRID	09-03-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240403352342	M LAZARO	51666182	MADRID	25-06-2003	140,00		RD 13/92	050.
240403339684	M ROMERO	51908630	MADRID	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045200723	P ANTONIO	00658613	MEJORADA DEL CAMPO	17-06-2003	150,00		RD 13/92	048.1
240045289904	M BARCENA	13629492	NAVALCARNERO	20-06-2003	60,00		RD 13/92	018.1
240045285005	A MARTIN	70040787	SAN LORENZO ESCORIAL	20-06-2003	PAGADO		RD 13/92	084.1
240403339740	J ESQUIVEL	51975989	TORREJON DE ARDOZ	17-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045240526	F BERNAL	74326825	JUMILLA	13-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403317524	F MORAN	11369928	AVILES	18-03-2003	300,00			
240403246025	E ALVAREZ	10769367	GIJON	26-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045064876	S ALVAREZ	10854811	GIJON	22-04-2003	60,00		RD 13/92	050.
240044813579	F GARCIA	10883263	GIJON	08-03-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240044813531	F GARCIA	10883263	GIJON	08-03-2003	60,00		RD 13/92	117.1
240045300535	B SORIANO	70631228	GIJON	20-06-2003	90,00		RD 13/92	018.1
240045237394	C DIAZ	70900090	GIJON	15-06-2003	60,00		RDL 339/90	117.1
240403342828	J JIMENEZ	10535482	LUANCO	21-05-2003	300,00		RD 13/92	011.3
240045170822	S ALVAREZ	10480311	BARREDOS LAVIANA	14-05-2003	450,00	1	RD 772/97	050.
240045289138	A RUEDA	10557945	OVIEDO	15-06-2003	60,00		RD 13/92	001.2
240403342397	A RODRIGUEZ	34921059	OURENSE	17-06-2003	140,00		RD 13/92	029.1
240045213110	J LOPEZ	35315969	PONTEVEDRA	12-03-2003	60,10		L. 30/1995	048.
240045195430	J LOPEZ	35315969	PONTEVEDRA	12-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403353577	N GONZALEZ	53193932	VIGO	18-06-2003	200,00		RD 13/92	003.B
240403353528	D MORAN	13935218	POTES	17-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403222010	F DIEZ	72047925	SANTANDER	22-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
249045227931	AXITAY S L	883158220	SALAMANCA	17-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240044823834	F SANTOS	44407129	SALAMANCA	08-07-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240044962421	I ARIZABALO	44161179	SAN SEBASTIAN	24-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045214977	LOGISTICA INTERNACIONAL DE	F62289772	VALENCIA	11-03-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240045249943	J MACIA	22544178	VALENCIA	20-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403357625	J LOPEZ	22547220	VALENCIA	23-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045301023	E VERALT	51860881	VALENCIA	22-06-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240403343330	P LOBO	09345006	VALLADOLID	29-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403316817	M HERNANDEZ	12313240	VALLADOLID	24-05-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045212592	M BATICON	44904690	VALLADOLID	03-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045301266	J OSORO	14601550	VITORIA GASTEIZ	20-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045293038	J VILLANUEVA	72732245	VITORIA GASTEIZ	16-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045269280	R RICO	25483770	ZARAGOZA	25-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045085429	M GONZALEZ	09798043	BENAVENTE	06-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403351921	R GALLEGO DE LA	11962529	BENAVENTE	20-06-2003	200,00		RD 13/92	052.

7304

360,00 euros

## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Hacienda

ANUNCIO Nº 0018 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN

En aplicación de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria nº 230/1963, de 28 de diciembre, por el presente anuncio se cita a los interesados, o sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, para ser notificados por comparecencia en el Servicio Territorial de Hacienda de León, avenida Peregrinos, s/n, 24008 León, dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de su publicación, respecto de las actuaciones que no ha sido posible notificarles personalmente, por causas no imputables a la administración y tras haber sido intentada dos veces dicha notificación.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera producido la comparecencia, la notificación se entenderá realizada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado, o de su representante, si se halla ubicado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del Castilla y León, y en la Delegación, o Administración de Hacienda correspondiente, si tal domicilio está fuera del citado ámbito, por analogía de lo previsto en el precepto arriba nombrado, en relación con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas, respecto a la estructura orgánica de la Junta de Castilla y León.

León, 22 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, P.A., la Secretaria Técnica, María Araceli Astiárraga González.

ANUNCIO Nº 0018 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
B-24360299 AUTO-STORE, SL CR ALFAGEME, 1 BIS (24010 LEÓN)	24-IND3-TPA-LAJ-03-000053 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Servicio Territorial de Hacienda de León
9751641-D GARCIA GARCIA FERNANDO CL ORTIGAL, Nº 1 Piso 2 B (24.191 SAN ANDRES DEL RABANEDO -LEÓN-)	24-IND3-TPA-LTP-03-000462 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Servicio Territorial de Hacienda de León

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
B-24359374 AMABER GESTION SL PG ONZONILLA PARCELA, N° 67 K 24.231 ONZONILLA (LEÓN)	24-IND3-TPA-LTP-03-000301 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Servicio Territorial de Hacienda de León
B-24363608 CARBONIFERA DE VALDERRUEDA SL CR GENERAL S/N 24.882 VALDERRUEDA (LEÓN)	24-TES3-EJE-PRV-03-001908 OTROS	Servicio Territorial de Hacienda de León
B-24420689 ECLIPSE CINEMA SL CL CARDENAL LORENZANA, N° 1 Piso 1 A (24.001 LEÓN)	24-TES3-EJE-PRV-03-002487 OTROS	Servicio Territorial de Hacienda de León
33786474-A REY IRIMIA MARIA INES AV GALICIA - LUARCA, N° 9 Piso 2 33.700 VALDES (ASTURIAS)	24-TES3-EJE-PRV-03-002675 OTROS	Servicio Territorial de Hacienda de León
34455441-S ALVAREZ CARBALLO CLAUDINA CL DOÑA BEATRIZ, N° 4 24400 PONFERRADA (LEON)	24-IPFR-TPA-LTP-03-000202 TRANS. PATR. Y A.J.D.	Oficina Liquidadora de D.H. PONFERRADA León
09969806 ALVAREZ BLAS, ALFONSO	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones N° de presentación: 842/01	Oficina Liquidadora de D.H. PONFERRADA (LEON)
10086027-K MAYO MOLINERO, BEGOÑA	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones N° de presentación: 1125/01	Oficina Liquidadora de D.H. PONFERRADA (LEON)
09733108-Z ARIAS ALONSO, Mª JESUS	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. N° de presentación: 2361/00	Oficina Liquidadora de D.H. PONFERRADA (LEON)
10092216-T IGLESIAS ALVAREZ, HERMINIA	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. N° de presentación: 3900/96	Oficina Liquidadora de D.H. PONFERRADA (LEON)

León, 22 de agosto de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, P.A., la Secretaria Técnica, María Araceli Astiárraga González.

6603

84,80 euros

### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARQUE EÓLICO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SAN PEDRO", EXPEDIENTE 250/03

A los efectos previstos en el artículo 7 del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, avenida Peregrinos, s/n, 1ª planta, León 24071.

Parque eólico: Ampliación San Pedro, expediente 250/03.

Peticionario: Energías Especiales del Bierzo SA, con CIF A-24427809, con domicilio a efectos de notificaciones en 24400 Ponferrada, avenida de España, 3-1º.

Término municipal donde se va a establecer la instalación: Castropodame (paraje Peña Becerra).

Potencia total a instalar: 2,25 MW.

Número de aerogeneradores: 3 de 750 kW.

Coordenadas UTM referidas al huso 30 (únicamente orientativas).

UTM X	UTM Y
219.483	4.718.429

UTM X

UTM Y

221.479

4.718.287

221.408

4.717.289

219.412

4.717.431

Los proyectos en competencia podrán presentarse en sobre cerrado; con el escrito de presentación se acompañará plano topográfico a escala 1:10.000, con coordenadas UTM (huso 30), en él se ubicarán los aerogeneradores, indicándose el número, la potencia de los equipos y términos municipales afectados.

León, 24 de septiembre de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

7308

41,60 euros

\*\*\*

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en León, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa para instalación de línea eléctrica a 45 kV C.H. Porma-S.T.D Garrafe; tramo de apoyo número 21 a Garrafe, Monte L.D. número 150 en el término municipal de Garrafe de Torío (León). Expediente 229/01.

Por resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León de fecha 8 de agosto de 2003, ha sido autorizado

y declarado de utilidad pública el proyecto de instalación de línea eléctrica a 45 kV C.H. Porma-S.T.D. Garrafe, en la parte que discurre por el monte de libre disposición número 150 de Matueca de Torío. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 de la Ley 54/97 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectos e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos de artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente

autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 14 de octubre de 2003 en el Ayuntamiento de Garrafe de Torío a partir de las 11.00 horas.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se efectúa a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aquellos casos en los que, por una u otra causa, no hubiera podido practicarse la notificación individual a los titulares de las fincas que se describen en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, Saltos del Porma SL asumirá la condición de beneficiaria.

León, 19 de septiembre de 2003.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO  
Petitioner: SALTOS DEL PORMA, S.L.  
LÍNEA AÉREA A 45 Kv. C.H. PORMA-S.T.D. GARRAFE  
TRAMO APOYO Nº 21 A GARRAFE

Nº Proyecto	Término Municipal	Pol.	Parc.	Paraje	Monte	Propietario	Presidente actual	Domicilio	Localidad	Apoyo Nº	Ocup. Apoyo m²	Sobrevuelo (m.)	Naturaleza
497	Garrafe	3		Monte	L.D. Nº 150	Junta Vecinal de Matueca de Torío	Sr.D.Juan Carlos Brugos Blanco	C/ Viceo, 11	Matueca de Torío (León)			5	Camino
498	Garrafe	3	902	Monte	L.D. Nº 150	*	*	*	*	Nº 78	26	446	Pinar
499	Garrafe	3		Monte	L.D. Nº 150	*	*	*	*			8	Cortafuegos
500	Garrafe	3	899	Monte	L.D. Nº 150	*	*	*	*	Nº 79 y 80	5 y 26	674	Pinar
507	Garrafe	3		Monte	L.D. Nº 150	*	*	*	*			9	Cortafuegos
508	Garrafe	6	597	Monte	L.D. Nº 150	*	*	*	*	Nº 82	5	108	Pinar
513	Garrafe	6	561	Valluengos	L.D. Nº 150	*	*	*	*			213	Pinar
514	Garrafe	6		Valluengos	L.D. Nº 150	*	*	*	*			3	Arroyo
520	Garrafe	6	561	El Campo	L.D. Nº 150	*	*	*	*			134	Pinar
525	Garrafe	6	561	Valluengos	L.D. Nº 150	*	*	*	*	Nº 85 y 86	5 y 5	382	Pinar
526	Garrafe	6		Valluengos	L.D. Nº 150	*	*	*	*			17	Camino
528	Garrafe	6		Valluengos	L.D. Nº 150	*	*	*	*			9	Cortafuegos

7243

62,40 euros

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### FOLGOSO DE LA RIBERA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, con esta fecha se eleva a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública el acuerdo provisional de imposición y ordenación concreta de contribuciones especiales por la realización de la obra de "Pavimentación de diversos viales 4ª fase (en Folgoso de la Ribera y La Ribera de Folgoso)", que había sido adoptado provisionalmente por el Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha 22 de julio de 2003, siendo su texto íntegro el siguiente:

1º. Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación de diversos viales 4ª fase (en Folgoso de la Ribera y La Ribera de Folgoso), cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados por las mismas.

2º. Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de las obras más el importe a que ascienden los honorarios de redacción de proyecto se fija en 49.015,38 euros.

b) Coste soportado por el Ayuntamiento en 12.015,38 euros.

c) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 10.813,84 euros, equivalente al 90% del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión; finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan, que serán notificadas individualmente, para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidos en la Ley General Tributaria.

d) Base del reparto: Teniendo en cuenta la clase de obra y conforme al artículo 32 a) de la Ley 39/1988 y 8 a) de la Ordenanza General, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de todas las fincas especialmente beneficiadas con la indicada obra.

e) Unidades de módulo de reparto 1.813,84 metros.

f) Valor unitario del módulo de reparto: 7,83 euros.

g) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

h) En lo no previsto en este acuerdo rige la ordenanza general de contribuciones especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

3º. Exponer al público el presente acuerdo por espacio de treinta días, en el tablón de anuncios y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de información pública, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante el periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

4º Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará adoptado definitivamente, notificándose individualmente a cada su-

jeto pasivo las cuotas que correspondan, si éste o su domicilio fueren conocidos o en su defecto mediante edicto, pudiendo los interesados formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas, conforme establece el artículo 34 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

Lo que se publica a los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra el citado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el órgano de aquella jurisdicción que corresponda según la atribución de competencias que establecen los artículos 9º y 10º de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

Folgoso de la Ribera, 17 de septiembre de 2003.-El Alcalde (ilegible).

7068 14,00 euros

#### CHOZAS DE ABAJO

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el ejercicio de las competencias delegadas por el Pleno de la Corporación, reunida en sesión extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2003, fue acordado concertar un préstamo con la entidad Banco de Crédito Local, con arreglo a las siguientes características:

- 1.- Importe: 207.642,58 euros.
- 2.- Destino: financiación parcial del Plan Anual de Inversiones del Presupuesto municipal para el ejercicio de 2003.
- 3.- Plazo de amortización: 10 años.
- 4.- Plazos de carencia y disposición: 1 año.
- 5.- Comisión de apertura y cancelación: 0%.
- 6.- Tipo de interés: Euribor trimestral + 0,15%.
- 7.- Recursos a afectar en garantía: Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y participación en los tributos del Estado.

El expediente tramitado permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Chozas de Abajo, 17 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Roberto López Luna.

7075 4,60 euros

#### CORULLÓN

Don Luis Alberto Cobo Vidal en representación del Ayuntamiento de Corullón, declaro que el Ayuntamiento de Corullón (León) ha acordado, con fecha 27 de junio de 2003, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 129 de 30 de mayo de 1997 y en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León* número 102 de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, manifiesto: La voluntad del Ayuntamiento de Corullón (León), cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

En Corullón, a 27 de junio de 2003. El Alcalde de Corullón, Luis Alberto Cobo Vidal.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 4 de julio de 2003.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Luis Miguel González Gago.

El citado protocolo de adhesión se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN para su entrada en vigor.

Corullón, 15 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.

7076 6,40 euros

#### SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado por la Comisión de Gobierno del 4 de septiembre de 2003 el padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas en periodo voluntario, correspondiente al año 2003.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se notifican colectivamente las liquidaciones a que se refieren los documentos citados, mediante el presente anuncio, que podrán ser examinados por los interesados en las oficinas municipales e interponer, en su caso, los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; dicho recurso se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su interposición sin que se notifique resolución alguna.

b) Recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León en el plazo de dos meses, contados desde la notificación de la resolución del recurso de reposición, si es expresa, y en el plazo de seis meses, contados desde que deba entenderse desestimado, si no es resuelto expresamente.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Santovenia de la Valduncina, 19 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Gregorio García Brunelli.

7077 4,80 euros

#### SANTA MARÍA DEL MONTE DE CEA

Por don Pablo Merino Ruiz se ha solicitado licencia de actividad para explotación de ganado ovino de leche en el paraje Alto Roble del término de Santa María del Monte de Cea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de quince días a efectos de su examen y reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 15 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

\*\*\*

Por don Florencio Merino Ruiz se ha solicitado licencia de actividad para explotación de ganado ovino de leche, en el paraje Alto Roble del término de Santa María del Monte de Cea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete el expediente a información pública por espacio de quince días a efectos de su examen y reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 15 de septiembre de 2003.-El Alcalde, Ricardo Rodríguez Fernández.

7079 16,80 euros

#### BRAZUELO

Don Manuel Fernández Pereira, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Brazuelo, hago saber:

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de ese municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del

Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Brazuelo, 25 de septiembre de 2003.-El Alcalde Presidente, Manuel Fernández Pereira.

7272

4,20 euros

### VILLAFRANCA DEL BIERZO

Por medio del presente se hace público que las personas interesadas en ser nombradas Juez de Paz de este municipio deberán presentar en este Ayuntamiento, en el plazo de quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, solicitud dirigida a este Ayuntamiento adjuntado fotocopia del DNI y currículum del solicitante.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 101 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Villafranca del Bierzo, 24 de septiembre de 2003.-El Alcalde Presidente, Vicente Antonio Cela Quiroga.

7275

2,40 euros

### RIOSECO DE TAPIA

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 20 de septiembre de 2003 ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas y de explotación y técnicas que han de regir el concurso para la contratación de la "Gestión de servicio público de la residencia de la tercera edad en Rioseco de Tapia".

Dicho pliego de condiciones se expone en la Secretaría del Ayuntamiento por un período de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones procedentes.

Simultáneamente, el Ayuntamiento de Rioseco de Tapia anuncia concurso procedimiento de urgencia, para la contratación de la gestión de servicio público de la residencia de la 3ª edad en Rioseco de Tapia, el cual quedará automáticamente suspendido si se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones.

1º.- Entidad adjudicadora.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia.

2º.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Gestión de la residencia de la 3ª edad en Rioseco de Tapia.

b) Lugar de ejecución: Rioseco de Tapia.

c) Plazo de ejecución: La gestión se contrata por un período de 15 años, prorrogable por 5 años más.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Procedimiento de urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4º.- Canon de explotación: 6.411,00 euros anuales.

5º.- Garantías.

Provisional: 1.923,30 euros.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6º.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Rioseco de Tapia.

b) Domicilio: Calle El Parque nº 2.

c) Localidad y CP: Rioseco de Tapia 24275.

d) Teléfono y fax: 987 590 095.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información.

Hasta la fecha de admisión de ofertas. El modelo de solicitud podrá obtenerse en las oficinas municipales, si se desea.

7º.- Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: La presentación de ofertas se podrá realizar dentro de los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; si dicho plazo finalizará en sábado o festivo, se prorrogará hasta el día siguiente hábil. También podrán presentarse por correo, en cuyo caso deberá anunciarse la remisión de la misma por telegrama y, si llegado el plazo de apertura de proposiciones no se hubiese recibido, no será admitida.

b) Documentación a presentar: La contenida en la cláusula 13 del pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia.

Calle El Parque nº 2.

24275 Rioseco de Tapia (León).

8º.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Rioseco de Tapia.

b) Domicilio: Calle El Parque nº 2.

c) Localidad: Rioseco de Tapia.

d) Fecha: Primer sábado posterior a aquel de finalización del plazo de presentación de ofertas.

e) Hora: 11.00.

9º.- Gastos y tributos.

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios de licitación, formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras.

Rioseco de Tapia, 22 de septiembre de 2003.-La Alcaldesa, Mª Trinidad García Arias.

7069

56,00 euros

## Juntas Vecinales

### SOBREPEÑA

Aprobada provisionalmente por esta Junta Vecinal en sesión de fecha 23 de agosto de 2003, la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el servicio de cementerio municipal de Sobrepeña, queda expuesta al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con objeto de que puedan presentarse observaciones y reclamaciones.

Sobrepeña, 4 de septiembre de 2003.-La Presidenta, Mª Belén Rodríguez Gutiérrez.

6772

2,20 euros

## Anuncios Urgentes

### Excma. Diputación Provincial de León

#### ANUNCIOS

Aprobado por Decreto del Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de León, el día 10 de septiembre del año 2003, el proyecto de las obras de "Reforma de la sala de calderas del Conservatorio Profesional de Música, para la utilización de gas natural como combustible", el mismo se encuentra expuesto al público en la sección de Contratación y Patrimonio durante el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril.

León, 16 de septiembre de 2003.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.

7254